

Proceso Ejecutivo Singular  
Rad. No. 136674089001-2022-00054-00  
Demandado. YULIETH RANGEL NIETO  
Demandante. JUAN CARLOS BARROS BARRIOS

**SECRETARIA**

SECRETARIA. Al despacho del señor juez, PODER otorgado por el ejecutante al doctor EDER YAIR TRESPALACIO PADILLA.

SIRVASE PROVEER.

SAN MARTIN DE LOBA (BOLIVAR) 21 DE FEBRERO DE 2024

DANIEL ANDRES ARIAS MORELO,

SRIO. –

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. San Martín de Loba Bolívar, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**AUTO DE SUSTANCIACION.**

Conforme a lo preceptuado en inciso primero del art. 76 del C. G. P., que en su parte pertinente establece: “*TERMINACION DEL PODER. El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoque o se designe otro apoderado, a menos que el nuevo poder se hubiese otorgado para recursos o gestiones determinadas dentro del proceso.*”, se accederá a lo solicitado por el señor JUAN CARLOS BARROS BARRIOS, en su condición de ejecutante dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, se;

**RESUELVE**

PRIMERO. Tener por REVOCADO el poder que en su momento le otorgó el señor JUAN CARLOS BARROS BARRIOS, en su condición de ejecutante, al Dr. JORDY JAVIER AMARIS FLOREZ.

SEGUNDO. Téngase al abogado titulado e inscrito doctor EDER YAIR TRESPALACIO PADILLA, identificado con C. C. No. 80.243.055 y T.P. No. 234.711 del C. S. de la J., como el nuevo Apoderado Judicial del señor JUAN CARLOS BARRO BARRIOS, ejecutante dentro del proceso del epígrafe, en los términos y fines establecidos en el respectivo mandato.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**



JAHN G. HERNANDEZ ESCOBAR

JUEZ. -

AUTO ENTREGAR RECONOCE PERSONERIA

Proyecto: O.m.m.

Aprobo: J.C.H.E.

Proceso Ejecutivo Singular  
Rad. No. 136674089001-2022-00054-00  
Demandado. YULIETH RANGEL NIETO  
Demandante. JUAN CARLOS BARROS BARRIOS

**SECRETARIA**

SECRETARIA. Al despacho del señor juez, PODER otorgado por el ejecutante al doctor EDER YAIR TRESPALACIO PADILLA.

SIRVASE PROVEER.

SAN MARTIN DE LOBA (BOLIVAR) 21 DE FEBRERO DE 2024

DANIEL ANDRES ARIAS MORELO,

SRIO. –

AUTO ENTREGAR RECONOCE PERSONERIA

Proyecto: O.m.m.

Aprobo: J.C.H.E.